



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

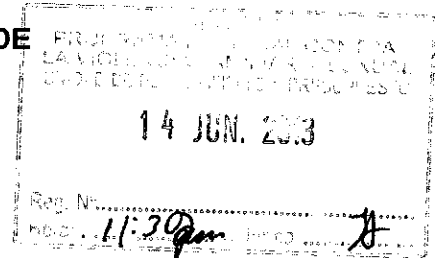
Benavides
LEONEL EDGAR BENAVIDES-PALMA
PEDATARIO
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNCVFS

Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 042 2013-MIMP-PNCVFS-DE

Lima 13 JUN. 2013

VISTO:



La Nota N° 507-2013-MIMP/PNCVFS-UA expedido por la Unidad de Administración; el Informe N° 1041-2013-PNCVFS-UA-SUL de la Sub Unidad de Logística, Memorandum N° 910-2013-MIMP/PNCVFS/UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 267-2013-PNCVFS-UAJ, emitido para la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

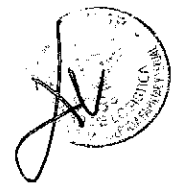
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 007-2013-MIMP-PNCVFS-DE de fecha 15 de Enero de 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013;

Que, mediante Informe N° 1041-2013-PNCVFS-UA-SUL, la Sub Unidad de Logística sustenta las razones existentes para modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual –PNCVFS, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, a fin de excluir tres procesos e incluir un proceso de selección; indicando que la inclusión de dicho proceso cuentan con la respectiva certificación presupuestal, que ha sido emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señalan que el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que la regule o su fuente de financiamiento;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, establecen que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, por lo que



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Benceo
LEONE EDGAR BENAVIDES PALMA
F. D. T. A. R. I. O.
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNCVFS

deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, excluyendo e incluyendo las contrataciones señaladas por la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración mediante documento del visto;

Que, asimismo el artículo citado en el considerando cuarto, dispone que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente se prescribe que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal Institucional de ésta;

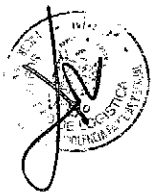
Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP (Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS);

SE RESUELVE

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013 en la siguiente forma:

- **EXCLUIR** el ítem 72 proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para el "Suministro e Instalación de Persianas" por el valor estimado de S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 Nuevos soles) debido a que el proceso de selección se encuentra incluido en el PAC 2013 como una Adjudicación de Menor Cuantía, y de acuerdo al valor determinado corresponde una contratación cuyo monto es inferior a las tres (3) Unidades Impositivas Tributarias.
- **EXCLUIR** el ítem 73 proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para el Suministro e Instalación de Alfombra" por el valor estimado de S/ 36,200.00 (Treinta y Seis Mil Doscientos con 00/100 Nuevos soles) debido a que el proceso de selección se encuentra incluido en el PAC 2013 como una Adjudicación de Menor Cuantía, y de acuerdo al valor determinado corresponde una contratación cuyo monto es inferior a las tres (3) Unidades Impositivas Tributarias.
- **EXCLUIR** el ítem 88 proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Internet para el PNCVFS" por el valor estimado de S/ 181,000.00 (Ciento Ochenta y Un Mil con 00/100 Nuevos soles) debido a que el proceso de selección se encuentra incluido en el PAC 2013 como una Adjudicación Directa Selectiva, debiendo ser una Adjudicación de Menor Cuantía, por haber variado el valor estimado.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Benavides
LEON EDGAR BENAVIDES PALMA
SECRETARIO
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
PNCVFS

Resolución de la Dirección Ejecutiva

- **INCLUIR** el Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para el "Servicio de Internet para el PNCVFS" por el valor estimado de S/ 39,990.00 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles).

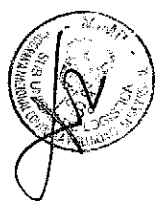
Artículo 2.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada por la presente resolución, sea publicada en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado-SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada; la cual se encontrará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comunicándose al responsable de la elaboración y actualización del portal de Internet del PNCVFS.

Artículo 4 .- Notificar la presente resolución a la Unidad de Administración, Sub Unidad de Logística y Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para los fines correspondientes.

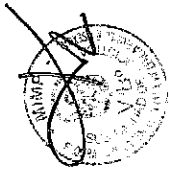
Regístrese y comuníquese.

ANA MARÍA MENDIETA TREFOGLI
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Contra la Violencia
Familiar y Sexual - MIMP



INCLUIR PROCESOS AL PAC 2013

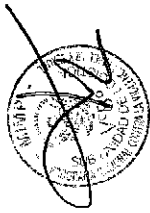
TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
AMC	SERVICIO	SERVICIO DE INTERNET PARA EL PNCVFS	SERVICIO	1	39,990.00	RECURSOS ORDINARIOS	JUNIO	Memorandum N° 910-2013-MIMP-PNCVFS/UPP	PROVIENE DE LA REF 88 DEL PAC



F. COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Benavides
 L. JONEL EDGAR BENAVIDES PALMA
 FEDATARIO
 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
 PNCVFS

EXCLUIR PROCESOS DEL PAC 2013

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	JUSTIFICACION
AMC (REF Nº 72 PAC 2013)	SERVICIOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANAS	SERVICIO	1	36,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación Sin Proceso.
AMC (REF Nº 73 PAC 2013)	SERVICIOS	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA	SERVICIO	1	36,200.00	RECURSOS ORDINARIOS	Mayo	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación Sin Proceso.
ADS (REF Nº 88 PAC 2013)	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET PARA EL PNCVFS	SERVICIO	1	181,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	Junio	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación de Menor Cuantía.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Benavides
LEONEL EDGAR BENAVIDES PALMA
 JEFE DEPARTAMENTO
 Programa Nacional Control de Calidad Familiar y Social
 PNCVFS